



Unidad
de
Género
Mineduc

ORIENTACIONES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN INTERNET Y ESPACIOS DIGITALES



Orientaciones sobre violencia de género en internet y espacios digitales.

©2025 Ministerio de Educación

www.mineduc.cl

Autoría

Gabinete Ministro

Subsecretaría de Educación

Revisión y Edición

Unidad de Género

Dirección de Educación General

Centro de Innovación Mineduc

Los contenidos del presente documento pueden ser usados parcial o totalmente, citando la fuente.

Contenido

Presentación	5
Objetivo	6
¿A quién está dirigida esta cartilla?	6
I. ¿Qué es la violencia de género?	7
¿Por qué es urgente abordar la violencia de género?	8
II. Cuando la violencia de género se traslada al espacio digital	9
¿Cómo se manifiesta la ciberviolencia de género?	10
III. El rol de las comunidades educativas frente a la violencia digital de género	13
A. Estrategias para la prevención de la violencia digital de género	14
1. Identificar brechas digitales que afecten a niñas, adolescentes y mujeres	14
2. Promover una cultura institucional de igualdad sustantiva y buen trato	15
3. Construir una cultura institucional de cuidados y responsabilidades digitales	15
4. Promover la ciudadanía digital con enfoque de género y derechos humanos	16
5. Fortalecer la dimensión de cuidados y responsabilidades digitales en la práctica pedagógica	16
6. Desarrollar competencias para el reconocimiento y denuncia de la violencia digital de género	17
7. Formar en empatía digital y convivencia en línea	18
8. Acompañar a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades digitales	19
9. Evaluar y monitorear las estrategias preventivas desde un enfoque participativo	19
B. Lineamientos para el abordaje de la violencia digital de género	20
1. Activar los protocolos de actuación	20
2. Garantizar contención y acompañamiento socioemocional	20
3. Resguardar la privacidad e integridad digital	21
4. Oportunidad y claridad en la comunicación con las familias	21
5. Integrar medidas educativas orientadas a la no repetición	21
6. Fortalecer el acompañamiento y la cultura del cuidado en la comunidad educativa	22
IV. Anexos	23
Referencias bibliográficas	37

Presentación

La violencia de género en el ámbito educativo constituye una problemática estructural que afecta el bienestar, la salud y las trayectorias formativas de niñas, niños, jóvenes y personas adultas. Estas violencias expresan desigualdades de poder y estereotipos de género que continúan presentes en la sociedad y que, al manifestarse en los espacios educativos, vulneran derechos fundamentales y afectan la convivencia escolar.

En los últimos años, la expansión en el desarrollo y el uso de las tecnologías digitales ha abierto nuevas posibilidades para la comunicación, la expresión y el aprendizaje, pero también ha dado lugar a la aparición de nuevas formas de violencia y acoso, amplificando las ya existentes en el mundo analógico. La violencia digital de género -que puede incluir desde el hostigamiento y la difusión no consentida de contenidos hasta amenazas o suplantación de identidad- reproduce las mismas lógicas de desigualdad que operan en otros ámbitos de la vida social y afecta de manera particular a niñas, mujeres y personas LGBTIQ+.

Frente a este escenario, el sistema educativo tiene un papel fundamental en la prevención y el abordaje de estas manifestaciones, promoviendo entornos de aprendizaje seguros, inclusivos y libres de discriminación. Prevenir la violencia digital de género no significa solo reaccionar ante hechos concretos, sino también transformar las prácticas, discursos y relaciones cotidianas que la sostienen. Implica educar en igualdad, en el respeto a los derechos humanos y en el ejercicio responsable de la ciudadanía digital.

El Ministerio de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto por el **artículo 12 de la Ley N°21.675 sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia**, tiene la responsabilidad de promover los principios de igualdad de género y no discriminación, y de fomentar una educación no sexista que incorpore la prevención de la violencia de género en sus diversas formas. En coherencia con este mandato, esta cartilla busca orientar a los establecimientos educacionales en el fortalecimiento de una cultura institucional de igualdad, respeto y buen trato, incluyendo los entornos digitales.

El marco de ciudadanía digital del Ministerio de Educación constituye un referente central para este propósito¹. Éste ofrece un horizonte formativo que vincula el ejercicio de derechos con el cuidado de sí, de los y las demás y del entorno virtual. Integrar este enfoque en la vida escolar permite fortalecer la convivencia, la empatía y la corresponsabilidad, promoviendo comunidades educativas más democráticas y seguras.

Con el objetivo de contribuir a este desafío, la presente cartilla de orientaciones sobre violencia de género en internet y espacios digitales ofrece herramientas conceptuales y prácticas para apoyar a las comunidades educativas en la prevención, detección y abordaje de estas manifestaciones de violencia. El documento busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades del sistema educativo para garantizar el derecho a una vida libre de violencia, tanto dentro como fuera de los entornos digitales. Al final de la cartilla se incorpora una sección con recursos para el abordaje de temáticas vinculadas a la vida digital y las interacciones en línea.

1 Para más información, visitar <https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/que-es-la-ciudadania-digital/>.

Es importante aclarar, que para efectos de esta cartilla el término violencia digital contra las mujeres basada en género incluye los términos de **violencia de género contra las mujeres facilitada por las tecnologías, la violencia en línea/digital contra las mujeres y la ciberviolencia contra las mujeres**, que se definen como sinónimos en la Ley Modelo.²

Objetivo

El propósito de esta cartilla es entregar lineamientos conceptuales y prácticos que orienten a los establecimientos educacionales en el diseño e implementación de estrategias para la prevención, detección y abordaje de la violencia digital de género en el sistema escolar.

¿A quién está dirigida esta cartilla?

- Encargados y encargadas de convivencia educativa
- Educadoras y educadores de párvulos; docentes; orientadores y orientadoras; docentes a cargo de escuelas rurales multigrado
- Profesionales de trabajo social, psicología, psicopedagogía y otras disciplinas que puedan estar presentes en las comunidades educativas
- Equipos directivos
- Actorías territoriales de gestión de la convivencia: profesionales del Ministerio de Educación y sus Servicios asociados en regiones y provincias; profesionales a cargo de la convivencia en instituciones sostenedoras educacionales.

² Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Digital contra las Mujeres Basada en Género. <https://belemndopara.org/wp-content/uploads/2025/12/Ley-Modelo-Interamericana-Violencia-Digital-contra-Mujeress.pdf>

I. ¿Qué es la violencia de género?

La violencia de género refiere a cualquier acción u omisión que cause o amenace con causar muerte, daño o sufrimiento a una persona o a un grupo de personas en razón de su género (Ley N°21.675, art. 1). Se encuentra arraigada en desigualdades de poder y discriminaciones estructurales de la sociedad y, por lo tanto, afecta de manera desproporcionada a niñas, mujeres y personas LGBTIQ+. Esta violencia ocurre en ámbitos públicos, privados, físicos y digitales, y puede manifestarse en cualquier etapa del ciclo vital, desde la infancia hasta la adultez mayor.

La violencia de género se expresa a través de múltiples formas y manifestaciones. En el caso chileno, la Ley N°21.675 (2024), que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres en razón de su género, reconoce nueve tipos de violencia de género:

1. Física
2. Psicológica
3. Sexual
4. Económica
5. Simbólica
6. Institucional
7. Política
8. Gineco-obstétrica
9. Violencia en el trabajo

Sin embargo, la propia ley señala que esta tipología no constituye un listado exhaustivo, lo que permite visibilizar y abordar nuevas formas de violencia que emergen en distintos contextos sociales.

Entre ellas, en el ámbito educativo es preciso abordar la **ciberviolencia o violencia digital de género**, pues niñas, niños y adolescentes se encuentran entre las principales poblaciones expuestas a prácticas de acoso, hostigamiento y difusión de contenidos dañinos en entornos digitales. Estas expresiones, aunque se desarrollan en escenarios distintos a los tradicionales (tales como aulas, patios, plazas, barrios, etc.), comparten los mismos efectos estructurales que otras formas de violencia de género, provocando graves consecuencias para el bienestar, el desarrollo y el ejercicio de derechos.

¿Por qué es urgente abordar la violencia de género?

Organismos internacionales han advertido que la violencia de género, en todas sus manifestaciones, constituye un problema de proporciones pandémicas, impactando la salud física y mental de quienes son afectadas por ésta (OMS, 2013). Se estima que una de cada tres mujeres en el mundo (30%) ha sufrido violencia física o sexual ejercida por su pareja o violencia sexual por parte de terceros a lo largo de su vida (OMS, 2021).

En Chile, los datos confirman la magnitud del problema. La Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2020) reporta que más de un 40% de las mujeres de 15 a 65 años ha sufrido algún tipo de violencia de género en su vida, y cifras actuales indican que al menos un quinto de las mujeres han sido víctima de agresiones físicas, psicológicas o sexuales en el último año (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2024). Estas cifras demuestran **la urgencia de fortalecer las políticas de prevención y abordaje en todos los ámbitos de la vida social**, incluyendo los espacios educativos, que constituyen entornos decisivos para la promoción de la igualdad de género y el desarrollo integral del estudiantado.

En los espacios educativos, **la violencia de género constituye una vulneración de derechos que compromete la integridad física y emocional del estudiantado**, afecta su desarrollo cognitivo y socioemocional, y limita sus oportunidades de aprendizaje en condiciones de igualdad (UNESCO & ONU Mujeres, 2019). La evidencia muestra que la exposición a estas situaciones interfiere con los procesos educativos, se correlaciona con un menor rendimiento académico y puede derivar en deserción escolar.

Particular preocupación merece la situación de los y las estudiantes que no se ajustan a las normas tradicionales de género o a las expectativas sociales sobre la masculinidad y la feminidad. Diversos estudios advierten que el estudiantado percibido como no conforme con dichas normas -incluyendo a estudiantes homosexuales, bisexuales, transgénero y no binaries- enfrentan una probabilidad significativamente mayor de ser víctimas de acoso, violencia verbal, exclusión y hostigamiento dentro de los centros escolares (UNESCO, 2021). **Esta violencia afecta no solo su bienestar, sino también su sentido de pertenencia, su seguridad y su continuidad educativa** y, por tanto, reproduce dinámicas de exclusión y desigualdad estructural.

Los datos del sistema educativo muestran señales preocupantes: según el Informe de Denuncias en la Educación Escolar y Parvularia 2014-2024 de la Superintendencia de Educación (2025), las denuncias por discriminación han aumentado de manera sostenida, pasando de 1.220 casos en 2022 a 2.039 en 2024, lo que equivale a un incremento del 67,1% en apenas dos años. Si bien esta alza puede responder a una mayor visibilización y capacidad de las comunidades educativas para identificar y reportar situaciones discriminatorias, así como a un contexto normativo que ha fortalecido la protección de derechos, también revela que estas prácticas continúan reproduciéndose en los establecimientos.

Esta realidad adquiere mayor relevancia si se consideran las obligaciones establecidas en la Ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. En su artículo 36, ésta establece que: *“Es deber de las familias, de los órganos del Estado, de la sociedad y de las organizaciones de la sociedad civil que se relacionen con la niñez, asegurar a los niños, niñas y adolescentes la protección contra la violencia y los cuidados necesarios para su pleno desarrollo y bienestar.”* Desde esta perspectiva, la prevención y el abordaje de estas vulneraciones no solo constituyen un desafío pedagógico, sino también una obligación institucional.

II. Cuando la violencia de género se traslada al espacio digital

La expansión de las tecnologías digitales y el uso generalizado de internet han abierto nuevos escenarios en los que la violencia de género se reproduce y manifiesta. La noción de violencia digital de género refiere precisamente a aquellas formas de violencia que están facilitadas o asistidas por medios y dispositivos digitales.

Si bien se trata de un concepto reciente y cuya definición aún se encuentra en desarrollo en el debate internacional, puede entenderse como **“Cualquier acción, conducta u omisión contra las mujeres, basada en género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, político, económico, que incluye el patrimonial, en cualquier ámbito de su vida, que sea cometida, instigada, mediada o agravada, en parte o en su totalidad, con el uso de tecnologías digitales”** (OEA & MESECVI, 2025, p. 9)

La magnitud de este fenómeno se refleja en datos recientes: la Décima Encuesta Nacional de Juventudes mostró que 1 de cada 4 personas jóvenes en Chile declaró haber sido víctima de acoso cibernético en el último año, siendo las mujeres (30,2%) y las juventudes que residen en zonas urbanas (27,7%) quienes reportan una mayor exposición a este tipo de violencia (INJUV, 2022).

Es importante comprender que la violencia en entornos digitales responde a las mismas estructuras de poder desiguales que sostienen la violencia de género fuera de internet y tiene por objeto o efecto menoscabar o dañar la dignidad, reputación, autonomía y seguridad, dando lugar a entornos digitales violentos, hostiles e inseguros. Se trata de un mecanismo que reproduce la subordinación histórica de ciertos géneros y que limita el pleno ejercicio de sus derechos humanos, libertades fundamentales y participación en la vida social, con la particularidad de que hoy estas dinámicas se ven potenciadas y amplificadas por la mediación tecnológica (ONU Mujeres & MESECVI, 2021). Como tal, la ciberviolencia debe comprenderse como parte de un continuo de violencias de género múltiples, interrelacionadas y recurrentes, presentes tanto en los espacios públicos como privados, físicos y digitales (Echeverría, s.f.). En el actual escenario, marcado por la fluidez entre lo online y lo offline, las violencias tradicionales encuentran nuevas vías de expresión y reproducción.

La violencia digital de género afecta de manera diferenciada a diversos grupos sociales, pero son especialmente niñas, mujeres y personas LGBTIQ+³, con distintas condiciones de vida, identidades y contextos, quienes concentran la mayoría de las experiencias de acoso, hostigamiento y ataques en línea. De acuerdo con las cifras de la Superintendencia de Educación (2024), solo en 2023 se recibieron un total de 828 denuncias por ciberacoso entre estudiantes, de las cuales 613 (74%) involucran a mujeres afectadas.

³ La Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Digital contra las Mujeres Basada en Género, en el Artículo 9 incluye a mujeres indígenas, afrodescendientes, adultas mayores, jóvenes, migrantes, con discapacidad, residentes en zonas rurales o en contextos de movilidad, así como cualquier otra condición o situación de vulnerabilidad que incremente su exposición al riesgo o limite su acceso a la justicia, la protección y la reparación integral de sus derechos” (OEA & MESECVI, 2025, p.16)

El abordaje de estas manifestaciones de violencia es necesario en el sector educativo ya que "hoy en día, los entornos digitales son espacios de socialización, organización política, creación cultural, educación, empleo, acceso a servicios y ejercicio de la libertad de expresión, y que, por tanto, garantizar la seguridad digital de las mujeres no es accesorio sino condición material para el ejercicio de la ciudadanía democrática"⁴

¿Cómo se manifiesta la ciberviolencia de género?

La violencia de género en entornos digitales puede expresarse de distintas formas y variar en su alcance. No obstante, la característica común que comparten todas las manifestaciones de ciberviolencia de género es que **se ejercen, refuerzan o intensifican por motivos de género y generan daños físicos, sexuales, psicológicos, económicos o simbólicos específicos para mujeres, niñas y personas LGBTIQ+** (ONU Mujeres & MESECVI, 2021).

A continuación, se presentan las principales formas en que la violencia digital de género se expresa según la literatura especializada y marcos normativos internacionales⁵ (ONU Mujeres, 2023; ONU Mujeres & MESECVI, 2021).

- **Ciberacoso:** también conocido como *ciberbullying*, consiste en conductas persistentes de persecución, intimidación o humillación ejercidas en espacios digitales. Generalmente se manifiesta en contextos educativos y entre pares, donde se busca dañar a la víctima a través de insultos, rumores, burlas o la difusión de contenidos ofensivos en redes sociales o aplicaciones de mensajería. A diferencia del acoso presencial, en el entorno digital la agresión puede producirse de forma continua, masiva y en cualquier momento del día, involucrando a un número indeterminado de personas -conocidas o no por la víctima- que pueden ocultar su identidad y participar desde distintos lugares, ampliando el alcance y la intensidad del daño.
- **Creación, manipulación, difusión o almacenamiento de material íntimo sin consentimiento:** ocurre cuando fotografías, videos o audios de carácter íntimo o sexual son creados, alterados, almacenados o difundidos sin la autorización de la persona retratada. Puede involucrar desde la circulación no consentida de imágenes privadas hasta la manipulación digital de contenidos íntimo mediante **inteligencia artificial y/o programas tecnológicos** para denigrar o extorsionar. Por ejemplo, la edición de imágenes para poner el rostro de una persona en material sexualizado o la circulación de material íntimo sin autorización constituyen manifestaciones de este tipo de violencia.
- **Envío no consensuado de contenido íntimo o sexual:** ocurre cuando una persona recibe mensajes, imágenes, videos o audios de carácter sexual sin haber dado su consentimiento. Estas acciones pueden incomodar, intimidar o violentar a quien las recibe e incluyen desde insinuaciones explícitas hasta el envío reiterado de material sexual no solicitado. Un ejemplo en contextos educativos es cuando un estudiante envía mensajes o imágenes sexualizadas a una compañera a través de redes sociales o aplicaciones de mensajería sin que esta los haya solicitado.

4 Ley modelo interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Digital contra las Mujeres Basada en Género. Disponible en <https://www.gov.br/mulheres/pt-br/assuntos/internacional/LeyModeloInteramericanaViolenciaDigitalContraMujeres.pdf>

5 Debido al carácter dinámico de la violencia digital, debe tenerse presente que estas tipologías no son exhaustivas ni definitivas y cambian conforme lo hacen las tecnologías y sus usos. Asimismo, a menudo estas formas de violencia digital se relacionan con agresiones fuera de internet, que pueden ocurrir simultáneamente o como consecuencia una de otra.

- **Acceso no consentido o ataque a sistemas informáticos y cuentas en línea:** se refiere a las acciones en que un tercero obtiene sin permiso el control de una cuenta digital, sistema o dispositivo, con el fin de manipular, controlar, robar información o dañar la integridad de la persona afectada. Por ejemplo, cuando alguien hackea las redes sociales de su pareja o expareja para leer sus mensajes y vigilar sus contactos.
- **Uso, control o publicación no autorizada de información privada y datos personales:** este tipo de violencia digital se produce cuando información confidencial o sensible es utilizada, manipulada o difundida sin el consentimiento de la persona. Incluye la publicación de direcciones, números telefónicos, contraseñas o cualquier dato que pueda exponer a la víctima a situaciones de riesgo. La práctica del *doxxing* o *doxéo* -difusión de información personal para hostigar o exponer a través de redes sociales- es un ejemplo de ello. Como ejemplos de violencia digital de género, aplican los casos en que se busca ejercer poder, denostar o hacer blanco de violencia por terceros a una persona en razón de su género y así limitar su participación en la sociedad.
- **Suplantación y robo de identidad en línea:** consiste en hacerse pasar por otra persona mediante la creación de perfiles falsos o la apropiación de sus cuentas digitales. El objetivo puede ser difamar, engañar a contactos cercanos, solicitar dinero o divulgar contenido ofensivo en nombre de la víctima, con la finalidad de vulnerar su intimidad o divulgar información sensible. Por ejemplo, abrir un perfil falso en una red social con el nombre y la fotografía de una mujer para difundir mensajes misóginos o degradantes hacia ella y así coartar su libertad e infundir miedo.
- **Actos de monitoreo, control y vigilancia en línea:** son conductas donde una persona vigila o controla constantemente la actividad digital de otra, generalmente en el marco de relaciones afectivas, de pareja o familiares. Incluyen exigir contraseñas, revisar mensajes privados, activar sistemas de geolocalización, instalar aplicaciones espía en dispositivos móviles o controlar las interacciones y amistades en redes sociales. Estas prácticas buscan aislar y/o restringir la autonomía y libertad de la víctima.
- **Ataques a la reputación o credibilidad:** se trata de acciones destinadas a dañar la trayectoria, credibilidad o imagen pública de una persona mediante la circulación de rumores, calumnias o campañas de desprestigio en línea. Ejemplo de ello es la difusión de información falsa y comentarios difamatorios en foros o redes sociales para afectar la reputación de una persona o, también, la creación de fotografías o material audiovisual con el rostro de una persona para que se le asocie con determinados discursos o acciones falsas.
- **Amenazas directas de daño o violencia:** este tipo de violencia se manifiesta cuando una persona recibe mensajes que contienen amenazas explícitas de daño físico o sexual. Las amenazas pueden dirigirse a la víctima o a su entorno cercano, generando miedo e inseguridad permanente. Por ejemplo, mensajes de extorsión que advierten la intención de agredir a una mujer si no cumple con ciertas exigencias como entregar dinero o compartir material íntimo.
- **Violencia física facilitada por las tecnologías:** la violencia física también puede ser asistida por tecnologías, cuando estas se utilizan para planificar, coordinar o ejecutar agresiones. Esto incluye el uso de aplicaciones de geolocalización para rastrear a una persona y propiciar un ataque físico, o el empleo de redes sociales para coordinar agresiones colectivas. Si esta violencia está dirigida hacia alguien en razón de su género, orientación sexual o identidad de género, entonces corresponde a violencia de género.

- **Explotación sexual y trata de personas facilitada por las tecnologías:** las tecnologías digitales pueden ser utilizadas para captar, contactar o explotar sexualmente a niñas, niños y adolescentes, así como para coordinar redes de trata. Por ejemplo, cuando personas adultas establecen contacto con estudiantes a través de redes sociales, juegos en línea o aplicaciones de mensajería, generando vínculos de confianza para obtener material sexual, solicitar encuentros o trasladarlos fuera de su entorno. Es importante que las comunidades educativas conozcan esta realidad para que puedan abordarla con las familias y con las y los estudiantes de acuerdo con su etapa de desarrollo.
- **Ataques a grupos, organizaciones, comunidades o colectivos de mujeres y/o personas LGBTIQ+:** La violencia política tiene como objetivo silenciar, desprestigiar o anular los derechos políticos de las mujeres, este tipo de violencia se dirige contra colectivos, organizaciones o comunidades que defienden los derechos de las mujeres y/o personas LGBTIQ+, mediante la difusión virtual de discursos de odio, campañas de hostigamiento, ataques coordinados o hackeo de sus plataformas digitales. Por ejemplo, cuando grupos organizados lanzan ofensivas masivas de mensajes misóginos contra una organización feminista en redes sociales para silenciar sus demandas o se conectan a actividades en línea como charlas o webinars para boicotearlas e impedir que se lleven a cabo.

III. El rol de las comunidades educativas frente a la violencia digital de género

Las comunidades educativas cumplen un papel esencial en la prevención y el abordaje de la violencia digital de género.

La prevención de la ciberviolencia de género es el conjunto de acciones y condiciones orientadas a evitar que estas situaciones ocurran o se extiendan entre sus integrantes.

A través de la prevención se busca avanzar hacia una cultura institucional que promueva la igualdad sustantiva, el buen trato y la responsabilidad compartida frente al uso de las tecnologías. Se traduce en la promoción de relaciones respetuosas, **desarrollar capacidades éticas, sociales y emocionales que permitan:**

- participar en los entornos digitales de manera consciente y segura
- sensibilizar sobre riesgos
- asegurar entornos institucionales que reduzcan factores de vulneración.

Ello supone vincular el trabajo en ciudadanía digital con los planes de formación ciudadana y convivencia escolar, integrando acciones que fortalezcan el respeto, la empatía y la comunicación responsable.

Al respecto, cabe relevar que, acorde a lo establecido en la **Ley N°20.536 sobre violencia escolar**, las comunidades educativas tienen la obligación de propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar (art. 16 C). En este cuerpo normativo, **la definición de acoso escolar incluye conductas reiteradas de agresión u hostigamiento realizadas dentro o fuera del establecimiento educacional, y expresamente contempla su ejercicio mediante medios tecnológicos** (art. 16 B). Esto significa que cuando estas agresiones entre estudiantes se producen en plataformas digitales, los establecimientos educacionales deben activar sus mecanismos de convivencia, resguardar a la persona afectada y adoptar las medidas correspondientes acorde a lo establecido en sus reglamentos internos.

El abordaje de la violencia digital de género refiere a la forma en que la comunidad educativa responde frente a un hecho de violencia ya ocurrido o en curso.

El abordaje de la violencia digital de género contempla:

- la detección, contención, activación de protocolos institucionales
- acompañamiento a la persona afectada
- coordinación interna
- derivación a redes externas cuando corresponda

Debe estar **enfocado en detener y reparar el daño de forma oportuna y protectora**. Para ello, contar con protocolos claros y conocidos por toda la comunidad facilita una respuesta eficaz, que priorice el bienestar y la seguridad de las personas afectadas. A su vez, cuando sea necesario, los establecimientos educativos pueden recurrir al apoyo de redes institucionales y locales -como la Superintendencia de Educación o las Oficinas Locales de la Niñez- para garantizar un acompañamiento integral y la protección de derechos.

A partir de este marco, las dos secciones siguientes presentan recomendaciones para fortalecer el trabajo preventivo y el abordaje de la violencia digital de género en las comunidades educativas. Finalmente, con el propósito de fortalecer el trabajo educativo en el aula y facilitar la implementación de las recomendaciones antes expuestas, se incorpora al término del documento una sección dedicada a recursos pedagógicos. Esta incluye una selección de actividades diseñadas para el abordaje de temáticas clave vinculadas a la vida digital y las interacciones en línea, los cuales buscan constituirse como un apoyo a equipos docentes en la generación de espacios de reflexión y aprendizaje significativo con sus estudiantes en esta temática.

A. ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL DE GÉNERO

A continuación, se presentan un conjunto de orientaciones que buscan promover entornos educativos seguros, inclusivos y libres de violencia, fomentando el uso consciente y responsable de las tecnologías, así como la reflexión sobre los vínculos, emociones y formas de comunicación que se construyen en el espacio digital.

En la implementación de estas recomendaciones, es importante reconocer que las niñas y adolescencias son sujetos de derecho y actores con agencia propia, capaces de aportar miradas y experiencias valiosas sobre su vida digital. Considerar esta realidad invita a que las acciones preventivas y formativas se construyan con su participación activa, favoreciendo procesos de diálogo intergeneracional y de corresponsabilidad educativa.

1. IDENTIFICAR BRECHAS DIGITALES QUE AFECTEN A NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES

Identificar brechas digitales que afecten a niñas, adolescentes y mujeres especialmente a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad, con el propósito de acortar dichas brechas y desarrollar factores protectores frente a la violencia de género digital.

La brecha digital de género se manifiesta en la diferencia entre el diseño, uso, acceso, desarrollo e impacto, así como en la toma de decisiones y los beneficios de las tecnologías digitales entre hombres y mujeres. Los estereotipos de género y la violencia digital contra las mujeres exacerban y perpetúan la brecha digital de género, por lo que se hace fundamental identificar dichas brechas y abordarlas.

2 Disponible en https://educacionsinbrechas.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/129/2024/04/CP-Genero_2024.pdf

Acciones sugeridas

- Elaborar, aplicar y desarrollar un diagnóstico al estudiantado para evaluar nivel conocimiento en aspectos relativos a ciudadanía digital, ciberseguridad y protección de datos personales.
- Diseñar, implementar, evaluar un plan de acciones o estrategias que apunten a disminuir las brechas digitales. Por ejemplo: diseñar iniciativas que consideren las características del grupo más descendido en el diagnóstico y un plan de intervención específico.

2. PROMOVER UNA CULTURA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y BUEN TRATO

La erradicación de la violencia digital de género solo es posible si se enmarca dentro de un compromiso más amplio con la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación basadas en el género. Las violencias que ocurren en los espacios digitales no surgen de manera aislada: están estrechamente vinculadas con los patrones, estereotipos y desigualdades que atraviesan la vida fuera de internet. Por ello, los establecimientos educativos pueden desempeñar un papel fundamental en la construcción de una cultura de igualdad sustantiva, respeto y buen trato, que aborde tanto las manifestaciones digitales de la violencia como sus raíces sociales y culturales.

Fortalecer esta cultura implica transversalizar el enfoque de género en la vida escolar, garantizando que los planes de gestión, los reglamentos de convivencia y las prácticas pedagógicas promuevan relaciones igualitarias, libres de estereotipos y de discriminación. Asimismo, resulta clave vincular las iniciativas sobre ciudadanía digital y convivencia escolar con la promoción de la igualdad de género, de modo que las acciones en línea refuercen las transformaciones que se buscan en los espacios educativos presenciales. Ello contribuye no solo a prevenir la ciberviolencia, sino también a consolidar entornos escolares más democráticos, inclusivos y respetuosos de los derechos humanos.

Acciones sugeridas

- Desarrollar acciones de sensibilización y formación, dirigidas a todos los estamentos, orientadas a cuestionar prácticas sexistas, promover la corresponsabilidad en los cuidados y prevenir la reproducción de violencias simbólicas, psicológicas o físicas.
- Incorporar campañas, talleres o materiales pedagógicos que promuevan el buen trato, la empatía y la equidad de género

3. CONSTRUIR UNA CULTURA INSTITUCIONAL DE CUIDADOS Y RESPONSABILIDADES DIGITALES

Incorporar el enfoque de cuidados digitales en la vida escolar permite fortalecer la cultura institucional en torno a la seguridad en línea, entendida como un derecho y una responsabilidad compartida entre todos los actores de la comunidad educativa. Este enfoque promueve la construcción de entornos digitales seguros y respetuosos, donde prime el bienestar colectivo

y la reflexión ética sobre el uso de las tecnologías. En este marco, los establecimientos pueden generar espacios participativos que fomenten la empatía, el respeto por la diversidad y la corresponsabilidad en el ámbito digital.

Acciones sugeridas

- Impulsar espacios de diálogo donde estudiantes, docentes y asistentes de la educación elaboren de manera colaborativa un “Decálogo del cuidado digital”, que explicita compromisos orientados al uso responsable de redes, la protección de datos personales y el rechazo de toda forma de ciberviolencia.

4. PROMOVER LA CIUDADANÍA DIGITAL CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Fortalecer la ciudadanía digital desde una perspectiva de género y derechos humanos implica generar oportunidades de aprendizaje que permitan comprender y ejercer los derechos digitales con conciencia, corresponsabilidad y respeto hacia las demás personas. Esto requiere integrar de manera transversal una perspectiva de igualdad y no discriminación en la educación digital, reconociendo las distintas experiencias y riesgos que enfrentan niñas, adolescentes y personas LGBTIQ+ en los entornos virtuales.

Acciones sugeridas⁶

- Colaborar con el estudiantado en el desarrollo de jornadas o cápsulas formativas sobre derechos digitales, privacidad, libertad de expresión y huella digital, acompañadas de instancias reflexivas que permitan identificar prácticas de riesgo y elaborar estrategias de autocuidado. Las actividades pueden vincularse con los Objetivos de Aprendizaje Transversales, promoviendo la comprensión crítica de las relaciones en línea y la responsabilidad individual y colectiva en la creación de comunidades digitales inclusivas y respetuosas.
- Se sugiere conocer y aplicar las **cápsulas “Clic a clic: Set de Alfabetización Digital para la trayectoria escolar”** creadas para que estudiantes usen y comprendan las tecnologías digitales con autonomía y conciencia. Para más información, visitar <https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/recurso/clic-a-clic-set-de-alfabetizacion-digital/>

5. FORTALECER LA DIMENSIÓN DE CUIDADOS Y RESPONSABILIDADES DIGITALES EN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

Promover la dimensión de cuidados y responsabilidades digitales en la práctica pedagógica contribuye a fortalecer la cultura escolar del respeto y el bienestar en línea, pues implica enseñar a cuidar de sí, de las otras personas y del entorno virtual. Para ello, se requiere fomentar experiencias de aprendizaje que integren el uso ético de las tecnologías, la empatía y la reflexión sobre las consecuencias de nuestras acciones en línea.

⁶ Se puede revisar material adicional en: <https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/recursos/>

Acciones sugeridas

- Implementar ejercicios de análisis de publicaciones o comentarios en redes sociales para identificar discursos discriminatorios, promover respuestas empáticas y reconocer cuándo y cómo denunciar situaciones de violencia.
- Promover proyectos interdisciplinarios donde el estudiantado diseñe campañas escolares de concientización sobre el ciberacoso o la difusión no consentida de imágenes, fortaleciendo tanto las habilidades digitales como la comprensión ética y emocional de la convivencia en espacios digitales.

6. DESARROLLAR COMPETENCIAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA DIGITAL DE GÉNERO

La prevención también requiere que estudiantes, docentes y familias conozcan las rutas institucionales⁷ y legales⁸ para denunciar hechos de violencia digital de género. Las comunidades educativas pueden incorporar esta temática en sus planes de formación y protocolos de convivencia, promoviendo el conocimiento de los canales institucionales y legales de denuncia, como en redes sociales o la Superintendencia de Educación. Además de entregar herramientas y orientaciones concretas, estas iniciativas contribuyen a generar confianza en los procedimientos escolares y a resguardar los derechos de quienes puedan verse afectados o afectadas por situaciones de ciberviolencia.

Acciones sugeridas

- Realizar simulaciones de denuncia con estudiantes y familias.
- Construir un mural informativo digital, en el que se indiquen las rutas de apoyo y los servicios disponibles, asegurando que la información sea accesible y clara para todo el estudiantado.

7 La denuncia se puede realizar sin una persona abogada en cualquier de las siguientes instituciones:

- a) **Carabineros de Chile**: En cualquier comisaría se puede recibir la denuncia y derivarla al Ministerio Público.
- b) **Policía de Investigaciones de Chile (PDI)**: Especialmente recomendable en casos digitales (brigadas especializadas). Se puede denunciar presencialmente o por canales habilitados.
- c) **Ministerio Público de Chile** (Fiscalía): Directamente en fiscalías locales o por su plataforma online.

8 Dependiendo del caso concreto, la denuncia puede fundarse en:

- a) **Ley de Violencia Integral contra las Mujeres** (Ley 21.675): Reconoce expresamente la violencia digital y mediática como forma de violencia de género.
- b) **Ley de Violencia Intrafamiliar** (Ley 20.066): Si el agresor es pareja, expareja o familiar, y la violencia digital es parte del patrón de control o maltrato.
- c) **Ley de Delitos Informáticos** (Ley 21.459): Aplica en casos como acceso ilícito a cuentas, interceptación de comunicaciones, suplantación digital, etc.
- d) **Código Penal**: Para delitos como amenazas, injurias, calumnias, chantaje, difusión de imágenes íntimas sin consentimiento, entre otros.

7. FORMAR EN EMPATÍA DIGITAL Y CONVIVENCIA EN LÍNEA

La empatía digital constituye una competencia clave para la convivencia en los espacios virtuales. Enseñar a ponerse en el lugar de otras personas, comprender el impacto emocional de nuestras acciones y actuar con respeto frente a la diferencia son aprendizajes esenciales para prevenir la violencia digital de género, fortalecer el sentido de comunidad y fomentar una cultura digital basada en el diálogo y el respeto mutuo.

En este marco, resulta especialmente relevante abordar el trato y el lenguaje utilizados en redes y juegos en línea, donde son frecuentes prácticas de violencia, sexismo y marginación. Reflexionar con las y los estudiantes sobre estas dinámicas -cómo se viven, qué efectos generan y de qué manera ese lenguaje se traspasa a la vida cotidiana- permite desarrollar una mirada crítica sobre sus propias experiencias y promover interacciones digitales más cuidadosas y responsables.

Acciones sugeridas

- Ejecutar campañas de sensibilización o actividades pedagógicas que integren la creación de mensajes, afiches o cápsulas audiovisuales sobre buen trato digital y empatía en redes sociales.
- Desarrollar actividades de reflexión con estudiantes sobre cómo el lenguaje y las dinámicas de interacción en redes y juegos en línea impactan en las emociones y relaciones personales, analizando ejemplos y promoviendo discusiones guiadas sobre alternativas respetuosas y solidarias.
- Se sugiere utilizar los recursos disponibles en la página web del Centro de Innovación, especialmente las **Guías para Docentes**, una serie de cuatro guías diseñadas para potenciar las competencias de Ciudadanía Digital en las y los estudiantes, disponible en <https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/recurso/recursos-didacticos-para-el-desarrollo-de-la-ciudadania-digital/>

8. ACOMPAÑAR A LAS FAMILIAS EN EL EJERCICIO DE SUS RESPONSABILIDADES DIGITALES

Las familias son actores clave en la formación de una ciudadanía digital activa y responsable. Su acompañamiento y ejemplo resultan fundamentales para el desarrollo de comportamientos seguros y respetuosos en los entornos digitales, promoviendo una alianza activa entre escuela y hogar en torno al cuidado, la prevención y el bienestar digital.

Acciones sugeridas

- Impulsar espacios de formación, conversación y acompañamiento dirigidos a padres, madres, cuidadoras y cuidadores, abordando temas como la privacidad, la configuración de seguridad, la gestión de la huella digital y la comunicación afectiva sobre el uso de tecnologías. Para ello, se puede emplear el [Kit de Ciudadanía Digital para el trabajo con familias](#).
- Favorecer instancias de diálogo y formación intergeneracional, donde familias y equipos educativos reflexionen conjuntamente sobre el uso responsable de las tecnologías, la privacidad y la seguridad en línea, y aprendan a reconocer señales de acoso o exposición a riesgos digitales. Para ello recomendamos el material: [Diálogos intergeneracionales para navegar en comunidad](#).

9. EVALUAR Y MONITOREAR LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DESDE UN ENFOQUE PARTICIPATIVO

El fortalecimiento de una cultura digital libre de violencia requiere de procesos de monitoreo, evaluación y mejora continua. Este tipo de monitoreo no solo favorece la transparencia institucional, sino que permite adaptar las estrategias a los nuevos desafíos tecnológicos y sociales, consolidando una comunidad educativa más consciente, empática y comprometida con el cuidado digital.

Acciones sugeridas

- Revisión periódica de sus estrategias de prevención y respuesta, incorporando indicadores participativos que permitan conocer las percepciones de seguridad y convivencia digital de estudiantes, docentes y familias
- Inclusión de la temática de violencia digital de género y ciudadanía digital dentro de los planes de gestión de los consejos escolares.

B. LINEAMIENTOS PARA EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA DIGITAL DE GÉNERO

El abordaje de la violencia digital de género en el sistema educativo requiere respuestas oportunas, eficaces y articuladas, que resguarden los derechos de las personas afectadas y promuevan procesos educativos orientados a la reparación y no repetición. En el marco de la ciudadanía digital y los cuidados y responsabilidades digitales, las comunidades educativas pueden actuar como espacios de acompañamiento y aprendizaje, donde se priorice el bienestar y la participación activa de todas las personas involucradas.

A continuación, se presentan orientaciones que buscan apoyar a los establecimientos en la construcción de estrategias integrales para la atención y respuesta ante situaciones de violencia digital de género.

1. ACTIVAR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Cuando se identifique una situación de ciberviolencia de género, es importante activar los protocolos institucionales de actuación establecidos en el reglamento interno del establecimiento, procurando que todas las acciones se desarrollen con enfoque de derechos, perspectiva de género y ética del cuidado. Esto implica resguardar la confidencialidad, garantizar la escucha activa y ofrecer un trato respetuoso y digno hacia las personas afectadas, evitando cualquier forma de revictimización o exposición innecesaria. Cada paso debe orientarse al resguardo del interés superior de niñas, niños y adolescentes.

La coordinación entre los equipos directivos y de convivencia escolar favorece una respuesta clara y oportuna, que mantenga informadas a las personas afectadas y sus familias sobre las medidas adoptadas y los canales de apoyo disponibles.

En caso de corresponder a una situación de violencia que pueda ser constitutiva de delito, las y los directores, inspectores y docentes de todos los niveles tienen el deber de denunciar dichas situaciones dentro de las 24 horas siguientes al momento de tomar conocimiento del hecho, además de la aplicación del reglamento interno y los respectivos protocolos que correspondan (Art. 175 y 176 del Código Procesal Penal, Art. 66 del DFL 1, de 2000, del Ministerio de Justicia). La denuncia se debe realizar en el Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Oficina Local de la Niñez (OLN) o ante cualquier tribunal con competencia penal.

2. GARANTIZAR CONTENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL

El acompañamiento socioemocional constituye un pilar fundamental del abordaje. Los equipos de convivencia, orientación o apoyo psicosocial pueden ofrecer espacios de contención inmediata, donde se brinde una escucha empática, sin juicios ni presiones, y se respeten los tiempos y decisiones de quien atraviesa la situación. Estos espacios de contención inicial no deben operar como instancias investigativas sobre la situación de violencia, ni sobre las acciones realizadas por quien ha sido víctima. La prioridad debe estar en resguardar el bienestar de las personas involucradas.

Junto con la atención emocional, puede entregarse orientación sobre medidas de seguridad digital, como resguardar evidencia, bloquear cuentas o denunciar contenido en plataformas, y apoyo para la comunicación con las familias.

3. RESGUARDAR LA PRIVACIDAD E INTEGRIDAD DIGITAL

Toda información vinculada a una situación de violencia digital requiere un manejo cuidadoso y confidencial. Resulta fundamental evitar la circulación de material, nombres o detalles que puedan exponer a las personas involucradas, tanto dentro del establecimiento como en espacios externos. Garantizar la integridad digital implica, además, fomentar prácticas seguras en la gestión escolar, como evitar la difusión de contenidos sensibles y promover en la comunidad educativa el respeto por la intimidad ajena y el cuidado de la información compartida en entornos digitales.

4. OPORTUNIDAD Y CLARIDAD EN LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

La comunicación con las familias debe realizarse de forma oportuna, clara y con sensibilidad y respeto, priorizando siempre la protección de las personas afectadas. Los equipos educativos deben generar espacios de diálogo y orientación, donde madres, padres o personas cuidadoras comprendan la situación, conozcan las rutas de apoyo y participen activamente en el proceso de acompañamiento.

Es importante que toda comunicación se realice en un marco de confidencialidad y cuidado, evitando la exposición de información sensible y resguardando la intimidad de quienes están involucrados o involucradas. La conversación con las familias puede constituir también una instancia educativa, que permita reflexionar sobre los riesgos y responsabilidades compartidas en el entorno digital, promoviendo una comprensión común de la convivencia y el respeto en línea. De esta manera, se fortalece la corresponsabilidad entre escuela y hogar, favoreciendo una respuesta coherente y protectora frente a situaciones de violencia digital.

5. INTEGRAR MEDIDAS EDUCATIVAS ORIENTADAS A LA NO REPETICIÓN

El abordaje de la violencia digital de género puede incluir acciones reparatorias de carácter educativo, orientadas a restituir el bienestar de las personas afectadas y a generar aprendizajes que fortalezcan la convivencia y prevengan nuevas situaciones de violencia. Estas acciones pueden expresarse en talleres de diálogo, mediaciones, proyectos de aula o campañas de sensibilización, que inviten a reconocer los impactos emocionales de la ciberviolencia y a desarrollar habilidades de empatía, respeto y uso responsable de las tecnologías. Es fundamental que estas instancias se desarrollen asegurando que ninguna acción resulte revictimizante ni exponga la experiencia de quienes han vivido situaciones de violencia.

Cuando sea necesario aplicar medidas disciplinarias, es favorable que estas se complementen con estrategias pedagógicas, centradas en la reconstrucción de los vínculos y la comprensión compartida de las causas y consecuencias del daño. Esto también implica la implementación de medidas de resocialización con enfoque educativo y psicosocial para quienes incurran en actos de ciberviolencia de género, como con participación en programas de sensibilización, acompañamiento terapéutico, control de uso de tecnologías y actividades restaurativas. Desde esta perspectiva, el énfasis se traslada de la sanción a la reconstrucción de la confianza y la convivencia, promoviendo aprendizajes que contribuyan a la no repetición y al fortalecimiento de comunidades más seguras, respetuosas y solidarias.

6. FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA CULTURA DEL CUIDADO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El abordaje de la violencia digital de género requiere sostener una cultura del cuidado compartido, en la que todas las personas que integran la comunidad educativa asuman un rol activo en la prevención, el apoyo y la reparación. Más allá de la respuesta inmediata frente a un hecho de violencia, es importante promover relaciones de confianza y colaboración entre equipos, estudiantes y familias, generando un entorno donde sea posible pedir ayuda, compartir preocupaciones y construir soluciones colectivas.

Las acciones de acompañamiento pueden incluir espacios regulares de conversación, tutorías, orientaciones personalizadas o actividades grupales que fortalezcan el sentido de pertenencia y la seguridad emocional del estudiantado.

IV. Anexos

Anexo N°1. Recursos para trabajar la prevención de la violencia de género desde la ciudadanía digital

Con el objetivo de apoyar a las comunidades educativas en el desarrollo de iniciativas formativas vinculadas a la convivencia digital, la ciudadanía responsable en línea y la prevención de la violencia digital de género, a continuación, se presentan recursos del Ministerio de Educación que pueden ser utilizados por equipos educativos y directivos para fortalecer prácticas educativas en torno al uso seguro y crítico de tecnologías digitales.

Recurso	Descripción	Enlace
Clic a Clic: Set de Alfabetización Digital para la trayectoria escolar	Serie de guías para docentes que tienen como propósito desarrollar progresivamente en niñas, niños y adolescentes las competencias necesarias para el uso crítico, reflexivo y ético de las tecnologías digitales, promoviendo desde etapas iniciales la comprensión de su entorno digital, el manejo de herramientas tecnológicas y la evaluación de su impacto en la sociedad.	https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/recurso/clic-a-clic-set-de-alfabetizacion-digital/
Kit de Ciudadanía Digital para el trabajo con familias	Recurso pensado para ser implementado por la comunidad educativa y así fortalecer el vínculo entre escuela, hogar y lo que sucede en internet. Contiene cartillas para equipos educativos y cápsulas audiovisuales y un módulo de formación para para apoderados y apoderadas.	https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/recurso/recursos-para-trabajar-con-familias-en-el-desarrollo-de-la-ciudadania-digital/
Ruta Ciudadanía Digital: ¿Cómo propiciamos el uso responsable y participativo de las tecnologías digitales en la comunidad educativa?	Conjunto de talleres online que aborda estrategias y herramientas para el desarrollo de la Ciudadanía Digital en las comunidades educativas, fortaleciendo el uso pedagógico de las tecnologías digitales.	https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/recurso/ruta-ciudadania-digital/
Guía para docentes 2 “Cuidado y responsabilidades digitales”	Orientaciones sobre cómo trabajar en el aula con estudiantes una cápsula de video sobre cuidado y responsabilidades digitales, con el propósito de potenciar las habilidades, actitudes y conocimientos de tus estudiantes acerca de Ciudadanía Digital.	https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/recurso/guia-para-docentes-2-cuidado-y-responsabilidades-digitales/
Guía para Diálogos intergeneracionales para navegar en comunidad el mundo digital.	Este recurso promueve el encuentro entre generaciones: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias mediante una metodología de diálogo apoyada de cápsulas audiovisuales, preguntas detonantes y dinámicas participativas.	https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/recurso/dialogos-intergeneracionales-ciudadania-digital/

Anexo N°2. Actividades para el trabajo con estudiantes

Con el propósito de facilitar la implementación de las recomendaciones presentadas a lo largo de la cartilla, se ofrece un conjunto de seis actividades para el trabajo con estudiantes, a fin de abordar las siguientes temáticas:

- Uso de dispositivos móviles
- Internet y redes sociales
- Autoproducción y edición de imágenes
- Compartir imágenes
- Relaciones en línea

Estas actividades corresponden a adaptaciones de material original desarrollado por la Asociación Danesa de Planificación Familiar, en el marco de una colaboración entre el Ministerio de Educación de Chile y el Consejo de Ministros Nórdicos.

Cada recurso está orientado a diferentes niveles de enseñanza, de manera que resulten pertinentes y apropiados para la edad. Sin embargo, se recomienda adecuar los ejemplos o dilemas, dependiendo de las características y necesidades de sus estudiantes y los objetivos de aprendizaje del nivel.

Los recursos son imprimibles o fotocopiables y se presentan a continuación:

Nombre de la actividad	Descripción	Niveles recomendados
"Ventajas y desventajas del celular"	Estudiantes de 6 a 8 años pueden discutir las ventajas y desventajas del uso de dispositivos móviles e internet.	1° a 3° básico
"Dilemas sobre las selfies"	Estudiantes de 6 a 8 años expresan su parecer ante posibles acciones en situaciones de dilema sobre selfies.	1° a 3° básico
"Mírame"	Estudiantes de 9 a 11 años comparan retratos de antaño con el fenómeno actual de las selfies y su impacto en el mundo digital.	4° a 6° básico
"Ventajas y desventajas de estar en línea"	Estudiantes de 12 a 15 años dialogan sobre las ventajas y las desventajas de la presencia en redes sociales.	7° a 2° medio
"Dilemas en línea"	Estudiantes de 12 a 15 años expresan su parecer ante posibles acciones en situaciones de dilema sobre uso de redes sociales y presencia en línea.	7° a 2° medio
"Conectados"	Estudiantes de 16 a 18 años dialogan sobre las ventajas y las desventajas de la presencia en redes sociales y el uso de dispositivos móviles.	3° y 4° medio

ACTIVIDAD N°1: VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL CELULAR

Objetivo: Dialogar y manifestar su punto de vista sobre ventajas y desventajas del uso de dispositivos móviles.

Niveles: Desde 1º a 3º básico

Tiempo: 30-45 minutos

Materiales: Video “Wi & Fi: Uso equilibrado de la tecnología”, proyector, audio, internet.

Descripción del ejercicio

1. Hable en clase sobre las ventajas y desventajas de, por ejemplo, YouTube, los juegos de celular, el uso de internet, etc. Presente el video **“Wi & Fi: Uso equilibrado de la tecnología”**⁹ al curso, donde se presenta una situación familiar sobre ventajas y desventajas del uso del celular e internet.
2. Divida a las y los estudiantes en grupos de 3 o 4 integrantes. En el grupo, invíteles a hablar sobre:
 - c. ¿Cuáles son las ventajas, es decir, las cosas buenas de usar el celular e internet según los personajes del video?
 - d. ¿Cuáles son, según lo que vieron, las desventajas (es decir, las cosas dañinas o menos buenas) de usar el celular?
5. El trabajo en grupo finaliza con un debate en plenaria. En el debate, use como punto de partida algunas de las siguientes preguntas:
 - ¿Qué puedes hacer en el celular? (Por ejemplo, hablar con otras personas, jugar, ver YouTube, etc.)
 - ¿Estás de acuerdo con lo que dijeron los personajes del video sobre las ventajas y desventajas de usar el celular?
 - ¿Qué es lo bueno de tener un teléfono celular?
 - ¿Qué puede resultar complicado de tener un teléfono?
 - ¿Existe alguna diferencia entre cómo las personas se hablan cara a cara y cómo se comunican en el celular?
 - ¿Con quién puedes hablar si experimentas algo en internet o mientras juegas que no te parece agradable o que te parece difícil?
 - ¿Qué podemos hacer todos y todas para que sea divertido usar el celular y jugar?

⁹ Disponible en <https://ciudadaniadigital.mineduc.cl/recurso/uso-equilibrado-de-la-tecnologia-las-aventuras-de-wi-y-fi-t2-e4/>

ACTIVIDAD N°2: DILEMAS SOBRE LAS SELFIES

Objetivo: Dialogar y manifestar su punto de vista ante situaciones de dilema sobre selfies

Niveles: Desde 1º a 3º básico

Tiempo: 30-45 minutos

Materiales: Hoja de trabajo de dilemas

Descripción del ejercicio

1. Marque cuatro áreas en el aula: A, B, C y D. Cada área representa una opción de acción que se lee en voz alta a las y los estudiantes. Cuando se lee una opción de acción, cada estudiante debe ubicarse en el área que representa la acción específica.

Comience el ejercicio presentando el objetivo y método de trabajo al curso. Esto es especialmente importante si no han trabajado con este tipo de ejercicio antes. Las y los estudiantes necesitan saber:

- » que el ejercicio consiste en tomar una posición, incluso si tienen dudas
 - » que el objetivo no es llegar a un acuerdo, sino explorar diferentes opciones de acción
 - » que no se permite comentar las decisiones de los demás
2. Lea un dilema a las y los estudiantes. Deben decidir cómo debería actuar la persona en esa situación. Luego, las y los estudiantes se posicionan en el área que creen que describe el mejor curso de acción. Una vez que todos y todas se han ubicado en un rincón de la sala (A, B, C o D), se entrevista a los estudiantes de los diferentes grupos sobre sus elecciones. Puede usar las siguientes preguntas como punto de partida:
 - » ¿Por qué crees que esa opción es la mejor?
 - » ¿Qué crees que pasará si eliges esta opción?
 - » ¿Hay algo no tan bueno en esta opción?
 3. Una vez escuchados todos los grupos, puede preguntar si alguien cambió de opinión tras escuchar las respuestas de los demás. De ser así, permita que cambien de opción e invíteles a explicar qué les hizo cambiar de opinión. El ejercicio puede entonces continuar con uno o más de los otros dilemas.
 4. Finalmente, puede resumir el ejercicio en plenario y, por ejemplo, hablar de:
 - » ¿Por qué creen que hay niños y niñas que se toman *selfies* y otros no?
 - » ¿Qué tienen de divertido y genial las *selfies*?
 - » ¿Qué puede ser difícil o complicado al compartir *selfies*?

Hoja de trabajo para actividad N°2

DILEMA 1

René y Sami se tomaron selfies juntos en la escuela con el teléfono de René, haciendo muecas y divirtiéndose. Al día siguiente, Sami descubrió que René le mostró esas selfies al resto del curso. Sami está enojado porque René no le pidió permiso primero.

¿Qué debería hacer Sami?

- A. Sami debería olvidarlo. Esas fotos son graciosas.
- B. Sami tiene que conversar con René en el recreo y preguntarle por qué no le pidió permiso antes de compartir su foto.
- C. Sami debería decírselo a su profesor o profesora jefe.
- D. Sami tiene que contárselo a sus padres.

DILEMA 2

Camilo tiene un teléfono y está en Tiktik en casa. Se toma selfies con diferentes filtros para divertirse. Su hermanita, de 3 años, también quiere probarlo. Camilo les pone un filtro que los hace parecer vampiros. La hermanita de Camilo se asusta y empieza a llorar.

¿Qué debería hacer Camilo?

- A. Camilo debería guardar el teléfono inmediatamente y consolar a su hermana pequeña.
- B. Camilo necesita encontrar otro filtro que sea divertido y que no cambie la cara. Por ejemplo, uno que le ponga orejas y bigotes de gato.
- C. Camilo tiene que llamar a sus padres y pedirles que le expliquen a su hermana que es solo un filtro.
- D. Camilo debería decirle a su hermana pequeña que entiende que estaba asustada y preguntarle si quiere jugar un juego en el teléfono.

DILEMA 3

Ignacia se tomó una selfie en la playa un día de verano. Le pareció bonita y se la envió a Bastián, un amigo de su curso. Cuando Bastián no le respondió, Ignacia se arrepintió de haberle enviado la foto.

¿Qué debería hacer Ignacia?

- A. Ignacia debe aceptar que Bastián no ha respondido: lo que pasó, pasó, y es mejor esperar y ver qué sucede.
- B. Ignacia debería llamar a Bastián y contarle cómo se siente.
- C. Ignacia debe borrar la foto.
- D. Ignacia debería enviar una nueva selfie a Bastián.

DILEMA 4

Yasmin abre su teléfono durante el recreo y ve que le llegaron muchas fotos de dos compañeros riendo y haciendo caras graciosas, pero una de las fotos la hace sentir incómoda por los gestos que hacen.

¿Qué debe hacer Yasmin?

- A. Yasmin debería mostrar las imágenes a otros compañeros de curso y preguntarles si también las recibieron.
- B. Yasmin debería borrar todas las fotos y olvidarse del asunto.
- C. Yasmin debe avisarle al profesor o profesora cuando entre a la próxima clase.
- D. Yasmin debería simplemente reírse y enviar algunas selfies de ella misma haciendo muecas.

ACTIVIDAD N°3: MÍRAME

Objetivo: Explicar el fenómeno de las selfies, comparándolas con retratos antiguos.

Niveles: 4º a 6º básico

Tiempo: 90 minutos

Materiales: Hoja de trabajo con fotos de retratos y autorretratos en cuadros de diferentes épocas, y selfies de hoy. También se pueden proyectar.

Descripción del ejercicio

1. Comunique a los y las estudiantes que la actividad se tratará de retratos y autorretratos, basados en el concepto de *selfies*. Indague sobre sus conocimientos previos con las siguientes preguntas: ¿Qué es una *selfie*?, ¿cuál es su propósito y qué tiene en común con los retratos de antaño? Escriba “*selfies*” en la pizarra y hagan una lluvia de ideas con palabras y oraciones que quedarán registradas en la pizarra.
2. Ahora, deben imaginar que alguien del espacio exterior aterriza y quiere una buena y breve explicación de qué es una *selfie*. Inspirándose en las palabras y oraciones de la pizarra, las y los estudiantes deben construir una oración que describa mejor el concepto. Escriba la oración en la pizarra.
3. Proyecte o muestre imágenes con retratos de diferentes épocas (fotos, cuadros, etc) y pregunte:
 - » ¿Qué razones tenía la gente para querer un retrato pintado o tomado por un fotógrafo?
 - » ¿Es la misma razón por la que la gente hoy en día se toma *selfies*?
 - » ¿Qué similitudes hay entre las pinturas, las fotografías de retratos y las *selfies* en el celular? ¿Qué las distingue?
 - » Hoy en día se puede darle “me gusta” a una *selfie* en, por ejemplo, Instagram. ¿Cómo creen que se le ponía “me gusta” a un retrato o una foto antiguamente?
 - » ¿Por qué creen que algunas personas se toman *selfies* y otras no?
 - » ¿Qué tienen de divertido y genial las *selfies*?
 - » ¿Qué puede ser difícil o complicado al compartir *selfies*?
4. Divida el curso en grupos de aproximadamente 5 personas cada uno y entrégueles una hoja de trabajo. Pida a los y las estudiantes que observen imágenes con retratos y autorretratos en cuadros de diferentes épocas. A partir de cada imagen, los alumnos deberán imaginar y responder lo siguiente:
 - » ¿Quién está en la foto?
 - » ¿Por qué creen que se tomó la foto? ¿Qué quiere mostrar?
 - » ¿Cómo se retrata la persona?
 - » ¿Quién es el destinatario de la imagen?

Cada hoja representa una imagen de dos décadas o siglos diferentes. Los y las estudiantes deben presentar una hoja al curso y presentar a ambas personas en la hoja. Por ejemplo: "Aquí tenemos a Raimundo, que en 1515 encargó la pintura..." como una presentación en primera persona: "Mi nombre es Raimundo y mandé a pintar este retrato en 1515 porque...".

IMPORTANTE: En la hoja de trabajo se puede ver una referencia para realizar el ejercicio, pero es recomendable adaptar las imágenes a su contexto. Algunas de las imágenes contienen un poco de información para inspirarse, pero el resto del tiempo depende totalmente de la imaginación de las y los estudiantes para dar vida a las personas y a la situación del retrato.

5. Finalmente, se habla en pleno sobre el trabajo con retratos y *selfies* en el pasado y el presente. Se sugieren las siguientes preguntas:

- » ¿Cómo creen que se verá una selfie en el futuro?
- » ¿La gente siempre tendrá el deseo y la necesidad de retratarse? ¿Por qué?
- » ¿Cómo se relacionan los selfies con los ideales corporales?
- » ¿Creen que los ideales corporales cambian con el tiempo? ¿Por qué?

HOJA DE TRABAJO PARA ACTIVIDAD N°3

(imágenes de referencia, se recomienda adaptar)



Kindportrait, Ferdinand Bol, 1656



Portrait of Christian II, Michiel Sittow, 1515

ACTIVIDAD N°4: VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE ESTAR EN LÍNEA

Objetivo de aprendizaje: Adoptar un enfoque crítico ante la vida en línea, discutiendo sus ventajas y desventajas..

Niveles: desde 7º básico a 2º medio

Tiempo: 30-45 minutos

Materiales: Hoja de trabajo con preguntas y tijeras.

Descripción del ejercicio

1. Explique a las y los estudiantes que el ejercicio consiste en abordar una serie de preguntas sobre la vida en línea, en las redes sociales, en las plataformas de juegos, etc.
2. Distribuya una tarjeta de pregunta de la hoja de trabajo a cada estudiante.
3. Indíquelo al curso que podrán moverse dentro de la sala para buscar un compañero o una compañera para hacer la pregunta que aparece en su tarjeta.
4. En parejas y por turnos, responden las preguntas. Al terminar, se intercambian las tarjetas y se mueven por la sala para encontrar una nueva pareja.
5. El objetivo es llegar a la mayor cantidad de compañeros y compañeras y responder tantas preguntas como sea posible. Pueden hacer la misma pregunta varias veces a diferentes estudiantes del curso.
6. Termine el ejercicio con una conversación con el curso completo sobre las ideas que han compartido entre sí. Puede utilizar algunas de las preguntas de las tarjetas como punto de partida para el diálogo.

Sugerencias de preguntas para el cierre:

- » Qué preguntas les parecieron interesantes/ difíciles/ fáciles/relevantes/ irrelevantes y por qué?
- » ¿Pueden dar ejemplos de respuestas que recibieron y que no habían pensado?
- » ¿Cómo creen que les influye (negativa y positivamente) lo que otros hacen en las redes sociales y en las plataformas de juegos?
- » ¿Qué responsabilidades hay hacia otras personas en las redes sociales y las plataformas de juegos?
- » ¿Con quién se puede hablar si experimentan algo desagradable o encuentran algo difícil en internet?
- » ¿Qué podemos hacer todos y todas para que sea divertido estar en las redes sociales y las plataformas de juegos?

HOJA DE TRABAJO PARA ACTIVIDAD N°4



¿Cuáles son las ventajas de las redes sociales?	¿Cuáles son las desventajas de las redes sociales?	¿Cuáles son las ventajas de tener muchos seguidores en redes sociales?	¿Cuáles son las desventajas de tener muchos seguidores en redes sociales?
¿Cuáles son las ventajas de los juegos en línea?	¿Cuáles son las desventajas de los juegos línea?	¿Qué redes sociales no recomendarías a las y los jóvenes?, ¿por qué?	¿Qué redes sociales recomendarías a las y los jóvenes?, ¿por qué?
¿Cuáles son las ventajas de enviar fotos a otras personas, por ejemplo, en Tiktok?	¿Cuáles son las desventajas de enviar fotos a otras personas, por ejemplo, en Tiktok?	¿Cuáles son las ventajas de dar "me gusta" y comentar las publicaciones en las redes sociales?	¿Cuáles son las desventajas de dar "me gusta" y comentar las publicaciones en las redes sociales?
¿Cuáles son las ventajas de publicar fotos propias en las redes sociales?	¿Cuáles son las desventajas de publicar fotos propias en las redes sociales?	¿Cómo puedes encontrar nuevas amistades y comunidades en línea?	Algunos jóvenes se sienten adictos a sus celulares. ¿Por qué crees que pasa esto?
¿Cuáles son las ventajas de tomar un descanso de las redes sociales o de los juegos?	¿Cuáles son las desventajas de tomar un descanso de las redes sociales o de los juegos?	¿Cuáles son las diferencias entre comunicarse en las redes sociales y comunicarse cara a cara?	¿Cuáles son las similitudes entre comunicarse en las redes sociales y comunicarse cara a cara?
¿Qué es lo más fácil de hablar con tus padres sobre lo que haces, ves y experimentas en las redes sociales, en los juegos multijugador, en Twitch, etc.?	¿Qué es lo más difícil de hablar con tus padres sobre lo que haces, ves y experimentas en las redes sociales, en los juegos multijugador, en Twitch, etc.?	¿Cuáles son las diferencias entre comunicarse en los juegos y las plataformas en línea y comunicarse cara a cara?	Muchos padres o cuidadores quieren hablar con sus hijos e hijas sobre lo que hacen en su celular o computador, pero no lo hacen. ¿Por qué crees que esto es así?

ACTIVIDAD N°5: DILEMAS EN LÍNEA

Objetivo de aprendizaje: Discutir las ventajas y desventajas de diferentes opciones de acción sobre dilemas que pueden surgir en línea.

Niveles: desde 7º básico a 2º medio

Tiempo: 45-90 minutos

Materiales: Hoja de trabajo con dilemas

Descripción del ejercicio

1. Informe a los y las estudiantes que trabajarán con dilemas sobre la vida en línea. A cada rincón de la sala se le asigna un número del 1 al 4 y cada uno representa una opción de respuesta. Cuando lea una opción de respuesta, se colocan en el rincón correspondiente. El rincón número 4 es "Otras opciones", y esto significa que hay que formular una respuesta diferente a las otras tres.
2. Explíqueles que el objetivo no es llegar a un acuerdo, sino examinar diferentes posibilidades y perspectivas y que no se permite comentar las opciones de los y las demás. Trabajen con un dilema a la vez y vaya preguntando las razones de sus opciones.

Consejos para los y las docentes:

- » Si un rincón está completamente vacío, permita que discutan por qué creen que nadie se ha sentado allí.
 - » Si están distribuidos de forma muy desigual en los rincones, es importante tratar de prestar atención positiva a los y las estudiantes que son minoría.
 - » Si hay solo un o una estudiante en uno de los rincones, dirija el ejercicio desde allí.
 - » Puede crear dilemas según su grupo de estudiantes.
3. Otra forma de trabajar con los dilemas es asignar las opciones y que analicen sus ventajas y desventajas. Para eso, divida al curso en cuatro grupos, asignando aleatoriamente los números del 1 al 4 y pídale que se ubiquen en el rincón que corresponde a su número. Ahora deben conversar en el grupo y deben ponerse de acuerdo sobre las ventajas y desventajas de esa opción. Puede orientar la conversación grupal con preguntas como: ¿Por qué es esta una buena/mala idea? ¿Qué creen que pasará si eligen esta opción de acción? ¿Qué podría decir o hacer específicamente esa persona? ¿Cómo creen que se siente la persona?
 4. Para finalizar, invite a las y los estudiantes a comentar el ejercicio y compartir las ideas que hayan podido surgir de la experiencia.

HOJA DE TRABAJO PARA ACTIVIDAD N°5

DILEMA 1

Sara y Pedro llevan casi un año pololeando. Están muy felices, pero no tanto como al principio. El fin de semana pasado, Sara se besó con otro chico. Ella se arrepintió al día siguiente y decidió no decirle nada a Pedro. Ahora, sin embargo, acaba de recibir una foto en su celular de ella besando al chico del fin de semana. Ella no conoce el número que envió la foto.

¿Qué debe hacer Sara?

1. Contactar a Pedro y contarle sobre el beso.
2. Contactar al chico al que besó y preguntarle si él envió la foto.
3. Esperar y ver qué pasa.
4. Otras opciones.

DILEMA 2

Mary está recién empezando a pololear con Federico. Ella está muy enamorada. Federico le toma fotos mientras ella juega a ser modelo. Un día ella descubre que él le ha enviado fotos de ella a su amigo. Discuten y ella termina la relación con él. Al irse, Federico le dice que publicará fotos de ella en línea.

¿Qué debe hacer Mary?

1. Volver a pololear con Federico.
2. Esperar hasta que Federico suba las fotos.
3. Hablar con sus padres.
4. Otras opciones.

DILEMA 3

Antonio tiene 15 años y es conocido en TikTok por su estilo y por publicar videos y memes divertidos. Tiene muchos amigos y recibe muchos comentarios y "me gusta". Desgraciadamente, esto le toma mucho tiempo. A veces, realmente se estresa mucho por todo lo que tiene que hacer y sus notas han bajado en el último año, porque no tiene tiempo para sus tareas.

¿Qué debe hacer Antonio?

1. Cerrar todos sus perfiles por un tiempo.
2. Hablar con sus padres sobre cómo puede salir del estrés por estar en línea.
3. Hacer un acuerdo consigo mismo de que sólo usará las redes sociales durante 30 minutos al día.
4. Otras opciones.

DILEMA 4

Colomba tiene 13 años cuando conoce en un juego en línea a Maximiliano que tiene 28. Él le escribe mensajes, es muy agradable y la apoya cuando ella tiene problemas. Después de un tiempo, empiezan a llamarse por teléfono. Hablan de todo, amigos, sueños, amor y, aunque Colomba sabe que Max es 15 años mayor, no siente la diferencia de edad. Un día, Maximiliano la invita a juntarse en persona, pero Colomba empieza a dudar.

¿Qué debe hacer Colomba?

1. Juntarse con Maximiliano acompañada de un buen amigo.
2. Dejar de tener contacto con Maximiliano y bloquearlo de sus redes.
3. Hablar con una persona adulta en quien confíe.
4. Otras opciones.

ACTIVIDAD N°6: CONECTADOS

Objetivo de aprendizaje: Adoptar un enfoque crítico ante la vida en línea, discutiendo sus ventajas y desventajas.

Tiempo: 30-45 minutos

Niveles: 3° y 4° medio

Materiales: Hoja de trabajo con preguntas y tijeras.

Descripción del ejercicio

1. Explique a las y los estudiantes que el ejercicio consiste en abordar una serie de preguntas sobre la comunicación en línea y el uso que hacen las y los jóvenes de las redes sociales.
2. Reparta una tarjeta de la hoja de preguntas a cada estudiante.
3. Las y los participantes deben moverse entre sí y encontrar una pareja. Por turnos, le hacen a su compañero o compañera la pregunta que aparece en su tarjeta. El compañero debe responder de forma breve y precisa, y no deben comentar o cuestionar las respuestas de sus pares. Luego intercambian tarjetas entre sí y se mueven por el aula para encontrar una nueva pareja. El objetivo es contactar con el mayor número posible de compañeros y compañeras y responder a todas sus preguntas. Se puede responder a la misma pregunta varias veces con diferentes personas.
4. Una vez que las y los estudiantes hayan respondido a muchas preguntas diferentes y hayan hablado con varios compañeros de curso, se habrá completado la parte del ejercicio que consiste en hacerse preguntas entre sí.
5. Finalice el ejercicio con un diálogo conjunto sobre las ideas y reflexiones que los estudiantes han compartido. Algunas preguntas de las tarjetas pueden servir de base para el diálogo.

Sugerencias de preguntas para el cierre:

Las siguientes preguntas también pueden tomarse como punto de partida:

- » ¿Qué preguntas les parecieron interesantes/difíciles/fáciles/relevantes/irrelevantes y por qué?
- » ¿Pueden dar ejemplos de respuestas que recibieron que no se les habían ocurrido?
- » ¿Qué ventajas crees que tiene, en general, la comunicación online?
- » ¿Qué desventajas puedes señalar al comunicarte en línea?
- » ¿Qué puedes hacer como joven para afrontar las desventajas de la comunicación en línea?
- » ¿Cuáles son las diferencias entre la comunicación online y offline?
- » ¿Qué similitudes existen entre la comunicación en línea y la comunicación en persona?
- » ¿Cómo creen que influye en ustedes la forma en que otros jóvenes se comunican en línea?
- » ¿Qué ejemplos pueden dar de cómo las redes sociales ponen en entredicho el derecho a la privacidad?
- » ¿Qué ejemplos pueden dar de cómo las redes sociales afectan negativamente la vida de las y los jóvenes?
- » ¿Qué ejemplos puedes dar de cómo las redes sociales influyen positivamente en la vida de las y los jóvenes?

HOJA DE TRABAJO PARA ACTIVIDAD N°6



¿Qué ventajas tiene poder dar "me gusta" a las publicaciones de otras personas en las redes sociales?	¿Cuáles son las desventajas de poder dar "me gusta" a las publicaciones de otras personas en las redes sociales?	¿Qué beneficios tiene publicar fotos tuyas en internet?	¿Cuáles son las desventajas de publicar tus fotos en internet?
¿Qué beneficios tiene hablar con tus padres o familiares sobre lo que haces en las redes sociales?	¿Cuáles son los beneficios de ser una persona activa en las redes sociales?	¿Cuáles son las desventajas de ser una persona activa en las redes sociales?	¿Qué beneficios tiene hacer nuevas amistades por redes sociales como juegos, Instagram y TikTok?
¿Cuáles son las desventajas de hacer nuevas amistades por redes sociales como juegos, Instagram y TikTok?	¿Qué ventajas tiene apagar el celular cuando estás con tus amigos y amigas?	¿Qué desventajas tiene apagar el celular cuando estás con tus amigos y amigas?	¿Qué beneficios tiene apagar el celular cuando estás con tu familia?
¿Qué desventajas tiene apagar el celular cuando estás con tu familia?	¿Qué redes sociales recomendarías a las y los jóvenes y por qué?	¿Qué redes sociales no recomendarías a las y los jóvenes y por qué?	Si estuvieras a cargo de Facebook, ¿qué harías para prevenir el acoso en Facebook?
Si estuvieras a cargo de Instagram, ¿qué harías para prevenir el acoso en Instagram?	¿Cuáles son las diferencias entre comunicarse por redes sociales y comunicarse cara a cara?	¿Qué similitudes existen entre la comunicación en redes sociales y la comunicación cara a cara?	¿Qué beneficios puede aportar enviar fotos privadas e íntimas a tus amistades, parejas o personas que estás conociendo?
¿Qué desventajas puede tener enviar fotos privadas e íntimas a tus amistades, parejas o personas que estás conociendo?	¿Cuáles son los beneficios de no estar presente en las redes sociales?	¿Cuáles son las desventajas de no estar presente en las redes sociales?	Escribe tu propia pregunta:

Referencias bibliográficas

- Echeverría, E. (s.f.). ¿Qué es la ciberviolencia de género y cómo se expresa? Recuperado de: <https://www.pucv.cl/uuaa/comision/noticias/que-es-la-ciberviolencia-de-genero-y-como-se-expresa>
- Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Digital contra las Mujeres Basada en Género. <https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2025/12/Ley-Modelo-Interamericana-Violencia-Digital-contra-Mujeress.pdf>
- Ley No. 20.536, sobre violencia escolar. Septiembre 08, 2011, Diario Oficial [D.O.]
- Ley No. 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Marzo 06, 2022, Diario Oficial [D.O.]
- Ley No. 21.675, que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres en razón de su género. Junio 03, 2024, Diario Oficial [D.O.]
- INJUV (2022). 10ma Encuesta Nacional de Juventudes 2022. Recuperado de: https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/10ma_encuesta_nacional_de_juventudes_2022.pdf
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (20 de junio de 2013). Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es “un problema de salud global de proporciones epidémicas”. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news/item/20-06-2013-violence-against-women-a-global-health-problem-of-epidemic-proportions->
- OMS (2021). Estimaciones de la prevalencia de la violencia contra la mujer, 2018. Recuperado de: <https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/3d1141a5-5592-4fe7-a3e5-e7a675ca0cd0/content>
- ONU Mujeres (2023). Toolkit: Youth Guide To End Online Gender-Based Violence. Recuperado de: <https://asiapacific.unwomen.org/en/digital-library/publications/2023/12/youth-guide-to-end-online-gender-based-violence>
- ONU Mujeres & MESECVI (2021). Informe Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará. Recuperado de https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/MUESTRA%20Informe%20Violencia%20en%20linea%202.1%20%282%29_Aprobado%20%28Abril%202022%29_0.pdf
- Subsecretaría de Prevención del Delito (2020). IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de violencia Intrafamiliar y en Otras Espacios (ENVIF-VCM). Resultados País. Recuperado de: https://eol.uchile.cl/assets/courseware/v1/96612bc7ce05a8915e32ca2b73c654f6/asset-v1:eol+MED-GO+2021_1+type@asset+block/Presentacio_n_de_Resultados_IV_ENVIF-VCM.pdf
- Subsecretaría de Prevención del Delito (2024). V Encuesta Nacional de Violencia contra las mujeres (ENVCM) 2024. Recuperado de: https://spd-archivo.subprevenciondeldelito.gob.cl/wp-content/uploads/2025/01/ART.-14%C2%B0-N%C2%B02-ENVCM-2024_Metropolitana.pdf
- Superintendencia de Educación (2023). Informe de análisis de denuncias recibidas por la Superintendencia de Educación con datos desagregados por sexo, año 2023. Recuperado de: https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2024/11/Informe-denuncias-desagregadas-por-sexo-2023-Revision_DGI-29.11.24.pdf
- UNESCO (2021). Más allá de los números: poner fin a la violencia y el acoso en el ámbito escolar. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378398>
- UNESCO & ONU Mujeres (2019). Orientaciones internacionales: violencia de género en el ámbito escolar. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000368125>



Unidad
de
Género
Mineduc



<https://educacionsinbrechas.mineduc.cl>

